REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE INDICA PARA COMETIDO SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 151

CURACAUTIN, 21 de marzo del 2019

VISTOS

- 1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;
- 2.-La solicitud de movilización formulada por la Directiva de él Club Deportivo Escuela Consolidada, para asistir a la comuna de Lautaro a cumplir compromiso deportivo.
- 3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad", y
- 4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal y/o Directora de Administración y finanzas, la atribución de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE "
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D:F:L: Nº 1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO

BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER COLOR BLANCO

AÑO 2015

PATENTE

HD FR - 48

COMETIDO

CONDUCTOR

TRASLADO CLUB DEPORTIVO ESCUELA CONSOLIDADA

Director de Finanzas

GARRIDO

Directora de Administración y Finanzas

LUGAR

ALEJANDRO SAEZ ESPINOZA COMUNA DE LAUTARO

DIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DOMINGO 24 DE MARZO DEL 2019

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA

Secretaria Municipal

VCG/NRVB/GEWT/fsna DISTRIBUCION.

- Conductor
- Archivo